

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea** presenta la siguiente pregunta relativa al cambio de la carrera judicial a la carrera fiscal de la hija del presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, para la que se solicita respuesta escrita.

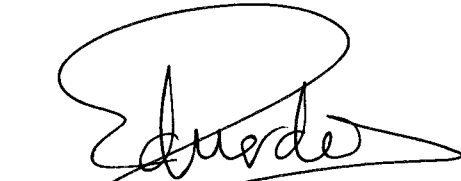
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El inaudito cambio de la carrera judicial a la carrera fiscal de la hija del presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo ha generado estupefacción en la carrera judicial y fiscal y arroja claros indicios de actuaciones ilegales, fraudulentas y posiblemente delictivas.

Por todo esto, se pregunta:

¿Su Ministerio va a solicitar informe a la Abogacía del Estado o al Consejo de Estado y/o realizar alguna actuación para verificar la conformidad a Derecho de los Acuerdos de la Comisión Mixta de Selección de la que el Ministerio forma parte, en relación con la plaza obtenida por D^a Sofía Marchena Perea y, en su caso, promover la nulidad o anulación de los referidos acuerdos, si ha iniciado ya su Ministerio los trámites de reasignación presupuestaria y los demás pertinentes para la acogida de un 36^a alumno en el Centro de Estudios Judiciales y la creación y dotación de una 36^a plaza de Fiscal que no existía en la Convocatoria aprobada por Acuerdo de 10 de julio de 2017 (BOE de 11 de julio de 2017) y si participó su Ministerio en la redacción de la Nota de Prensa conjunta de 26 de julio de 2018?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 1 de octubre de 2018.



Eduardo Santos Itoiz
Diputado



Gloria Elizo Serrano
Diputada